



Derechos de los niños

Da cuenta de los derechos más importantes que las leyes chilenas garantizan a todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Juanito dejó de ir a clases. Dicen en el barrio que empezó a trabajar. La junta de vecinos del sector pidió hablar con sus padres para asegurar que se respeten sus derechos como niño.

◦ ¿Qué principios rigen la Declaración Universal de los Derechos del Niño?

La Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990, tiene cuatro principios fundamentales:

- **No discriminación.**
- **El interés superior del niño.**
- **La supervivencia, desarrollo y protección.**
- **La Participación.**

◦ ¿Qué protección tienen los niños en materia de violencia intrafamiliar?

Los hijos no pueden ser maltratados física ni psicológicamente por sus padres. En caso que ello ocurra, la ley permite que cualquier persona denuncie el maltrato.

◦ ¿Qué derechos tienen los niños en el ámbito de la educación?

Todos los niños tienen derecho a la educación. El Estado debe garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal desde la etapa al segundo nivel de transición (kinder), hasta cuarto año de enseñanza media, inclusive.

◦ ¿Qué dice la legislación chilena sobre el trabajo infantil?

Está prohibido que los menores de 15 años trabajen, salvo que sea con autorización judicial y en ámbitos como cine, TV, circos y espectáculos. Los **jóvenes entre 15 y 18 años** pueden desarrollar **sólo trabajos ligeros** que no perjudiquen su salud, desarrollo ni educación escolar, autorizados por el padre o madre.

◦ ¿Qué derechos hay para la infancia en materia de filiación?

Todos los niños tienen derecho **a la identidad**, a conocer su origen biológico y a pertenecer a una familia, sea con padres biológicos o adoptivos.

◦ ¿Cuáles son los derechos de los niños en materia de alimentación?

Los hijos tienen derecho de alimentos hasta los 21 años, siendo sus padres los principales obligados. Este derecho puede extenderse más allá, en la medida que el hijo estudie una profesión u oficio (caso en el cual el derecho cesa a los 28 años), que exista una incapacidad física o mental o que concurra otra causa calificada.

◦ ¿Qué dice la legislación sobre la adopción?

Los menores de 18 años pueden ser adoptados legalmente. Entre otros casos, la ley lo permite si los padres entregan a su hijo a una institución pública o privada de protección de menores, no le proporcionen cuidado por dos meses (30 días, si es menor de un año) o se encuentran incapacitados para ejercer el cuidado.

◦ ¿Qué derechos tienen en salud?

Varias de las prestaciones que la salud chilena garantiza a través del plan GES van dirigidas a niños. Asimismo, todos los niños del país tienen derecho a atención médica gratuita en la salud pública en caso de sufrir un accidente durante sus actividades escolares.

◦ ¿Qué sucede con los delitos sexuales?

La ley contempla penas severas para quien comete delitos sexuales en contra de menores de edad. Por ejemplo, los delitos de violación contra menores de 14 años pueden sancionarse con penas de 5 años y un día a 20 años de presidio. En los últimos años se han tipificado otros delitos como el *grooming*, es decir, el envío, recepción o entrega de imágenes o grabaciones de significación sexual con menores de edad.